

CIRCULAR 72/2025

CAMPEONATO DE MADRID DE PROFESIONALES SENIOR

El Encín Golf, 3 de noviembre de 2025

En relación con la prueba del epígrafe, y por lo que se refiere al año 2025, la Real Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

FECHA.

3 de noviembre de 2025.

LUGAR.

El Encín Golf.

A-2 km 35,600, Alcalá de Henares (Madrid), 28805. Teléfono: 918307069.

<https://encin.golf>

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en este Campeonato todos los jugadores profesionales de categoría senior (es decir, que tengan 50 años o más) con licencia de Jugador, Monitor o Técnico Deportivo (éste, sin opción a premio) en vigor expedida por la RFEG, que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

- Que tengan licencia por la Real Federación de Golf de Madrid con una antigüedad mínima de 2 años.
- Que sean residentes en la Comunidad de Madrid con una antigüedad superior a 2 años.

FORMA DE JUEGO.

El Campeonato se jugará a 18 hoyos Medal Play.

CATEGORÍAS.

Senior y Supersenior.

Los mayores de 65 años deberán indicar en el momento de la inscripción la categoría en la que quieren jugar.

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán realizarse en la Real Federación de Golf de Madrid por la página web (www.fedgolfmadrid.com) antes de las 18:00 horas del miércoles 29 de octubre de 2025.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción ascenderán a 31.50€* que se abonarán al realizar la inscripción a través de pasarela bancaria.



*Gastos de gestión incluidos.

BARRAS DE SALIDA.

- Senior Masculino: Barras Amarillas.
- Super Senior Masculino. Barras Verdes.
- Senior Femenino: Barras Verdes.
- Mayores de 75 años: Barras Rojas.

HORARIOS DE SALIDA.

Salidas a tiro a las 9:0.

Tras finalizar el campeonato, habrá una comida de jugadores cortesía de la Real Federación de Golf de Madrid.

REGLAS DE JUEGO.

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEGL, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

En lo no previsto en este Reglamento, serán de aplicación las Reglas de Golf en vigor publicadas por la RFEGL.

TRANSPORTE MOTORIZADO.

Se permite el uso de transporte motorizado (cada jugador que lo precise deberá de reservar y abonar particularmente al Club).

DESEMPATES.

En caso de empate (sólo de cara a los trofeos) se resolverá por los mejores 3, 6, 9 y 18 últimos hoyos. En caso de persistir el empate se considerará ex aequo.

Los últimos hoyos a que se refiere el párrafo anterior serán siempre los últimos del recorrido, independientemente del tee de salida..

PREMIOS.

La Federación donará los siguientes trofeos:

- Campeón de Madrid Senior
- Subcampeón de Madrid Senior
- Campeón de Madrid Supersenior

Los trofeos no serán acumulables.

PREMIOS EN METÁLICO:

Los jugadores participantes que clasifiquen entre los siguientes puestos y que puedan recibir premio en metálico por su situación personal recibirán un premio en metálico.

En caso de que alguno no pueda cobrar, el montante que les correspondería correrá puesto para el reparto económico pero no así para los premios.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

El desglose de los premios en categoría senior (salidas desde barras amarillas) será el siguiente:

1º.	1500 euros	6º	500 euros
2º.	1000 euros	7º	400 euros
3º.	800 euros	8º	300 euros
4º.	700 euros	9º	200 euros
5º.	600 euros	10º	100 euros

En la categoría Supersenior (barras de salidas verdes y rojas) se repartirán:

1º.	500 euros
2º.	400 euros
3º.	300 euros
4º	200 euros
5º	100 euros

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

En Madrid, a 14 de octubre de 2025

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban
EL SECRETARIO GENERAL-GERENTE

